

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio calificación definitiva y propuesta de nombramiento_Operario SMMM (1982896) 22.02.07_2022_0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AXC3N-2YREX-D5HI2 Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 13:02:37 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 01/03/2024 13:02	ESTADO FIRMADO 01/03/2024 13:02



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

El tribunal calificador designado en el proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal para la provisión, mediante el sistema de concurso, de tres plazas de Operario de Servicios Múltiples personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, adscritas a puestos denominados Oficial de Servicios de Mantenimiento "A" y "B", en sesión celebrada el 15 de febrero de 2024, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. El Hassan Rami Nejmi ya que la calificación provisional otorgada por el tribunal calificador en sesión de fecha 11 de febrero de 2024, se ha ajustado a los criterios de valoración de méritos establecidos en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, aprobadas mediante Resolución de la Concejal Delegada de Personal de fecha 13 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 302, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobar la calificación definitiva del proceso selectivo Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal para la provisión de tres plazas de Operario de Servicios Múltiples, dos de ellas adscritas a puestos de Oficial de Mantenimiento "A" (Área de Servicios Deportivos) y una adscrita a puesto de Oficial de Mantenimiento "B" (Área de Servicios al Territorio), cuyos resultados se reflejan en el Anexo que acompaña a este acta.

Tercero.- Proponer a los tres aspirantes que han obtenido mayor puntuación (D. FAUSTINO NIETO DÍAZ con DNI ***0634**, D. JUAN FELIPE PADILLA SALCEDA con DNI ***1843** y D. SAID EL ATI LAMA con DNI ***8517**, para su contratación como personal laboral fijo, como Operarios de Servicios Múltiples, Otras Agrupaciones Profesionales, Nivel 12, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Con carácter previo a su contratación laboral fija, deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y no presentar renuncia a sus derechos, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de los aspirantes propuestos.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la valoración definitiva de los méritos alegados por los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, en el Tablón Virtual, Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente
por Margarita Valero Granados
Vicesecretaria



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANEXO

VALORACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS EN PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES(DOS ADSCRITAS A SERVICIOS DEPORTIVOS Y UNA A SERVICIOS AL TERRITORIO), PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA.

ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 9 PUNTOS)					MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (MÁXIMO 6 PUNTOS)			TOTAL CONCURSO (Máximo 15 puntos)
	Servicios prestados en Ayto. Vva. Cañada (Máx. 4puntos)	Servicios prestados en otras AA.PP (Máx. 3 puntos)	Servicios prestados en entidades privadas (Máx. 1 punto)	Manejo de Herramientas (Máx. 1 punto)	Titulaciones Académicas (Máx. 1 punto)	Formación General (Máx. 2 puntos)	Formación Específica (Máx. 3 puntos)		
NIETO DÍAZ, Faustino	4	0	1	1	1	2	3	12	
PADILLA SALCEDA, J. Felipe	2,50	0	1	1	1	2	2	9,50	
EL ATI LAMA, SAID	4	0	0	1	0	1,40	3	9,40	
RAMI NEIMI, El Hassan	4	0	1	1	1	0,10	2	9,10	
CARDEÑA CEDILLO, Juan A.	1	0,50	1	1	1	1,80	1,50	7,80	
GARCÍA MARTÍNEZ, César	0	0	1	0	1	0,30	0,50	2,80	
GALÁN GALÁN , Juan Carlos	0	0	0	0	1	0,20	0,50	1,70	

